



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16343

19/06/2020

40338

**AUTOR/A:** ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); LORITE LORITE, Andrés (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la ejecución del Plan de Vías de Gijón y la construcción de la estación intermodal, y desde el punto de vista económico- financiero, se indica que actualmente no se pueden estimar plazos para la tramitación del crédito necesario.

El Convenio suscrito el 8 de mayo de 2019 no contempla la limitación de las aportaciones de ninguna administración. Dicho Convenio considera recurrir al endeudamiento externo por parte de la sociedad que se deberá amortizar a través de aportaciones de los socios, en función de su porcentaje accionarial.

Madrid, 12 de agosto de 2020